

Visita a establecimientos penitenciarios Foz de Iguazú – Brasil -

En virtud de las gestiones realizadas por la Delegación Norte ante el Consulado Argentino en Foz de Iguazú, el día 10 de marzo de 2011 un grupo integrado por el Dr. Jorge Miranda, Cónsul Argentino en Foz, los agregados consulares Alejandra Morales y Guillermo Demetrio Tkaczyk, el empleado local Bruno Vinicius Nascimento de Oliveira junto a una comitiva de este Organismo compuesta por el Director de Protección de Derechos Humanos Dr. Ariel Cejas Meliare, la Coordinadora de Delegaciones Regionales Dra. Jennifer Wolf, el Delegado de la Zona Norte Sr. Oscar Zacoutegui y el Subdelegado de Misiones Sr. Raúl Solmoirago realizaron una visita a 3 Unidades Penitenciarias ubicadas en Foz de Iguazú en el país de Brasil.

La primera unidad visitada fue la Cárcel Pública, donde fueron recibidos por su Director el Sr. Leandro Sarmento Santos. Dicho establecimiento aloja hombres y mujeres que se encuentran en su primera etapa de detención. Durante la visita se observó que las condiciones edilicias son precarias y en general presenta características muy obsoletas. Las celdas de alojamiento poseen una capacidad para 4 detenidos, pero según lo informado en varias oportunidades fueron allí alojados entre 6 y 10 detenidos, por falta de plazas en la unidad. El patio que poseen para la recreación se encuentra completamente enrejado y posee reducidas dimensiones.

Las otras 2 Unidades Penitenciarias visitadas eran establecimientos Estaduales.

En la Penitenciaría Estadual de Foz Iguazú la comitiva también fue recibida por su Director actual el Sr. Gustavo Almeida Prado.

Se trata de una cárcel de máxima Seguridad, y como dato ilustrativo y reseña histórica, la misma fue inaugurada el 19 de Julio de 2002, construida en base a un modelo de prisión americana, destinada a alojar solamente personas de sexo masculino.

Su capacidad total de alojamiento es para 468 detenidos, distribuidos en 324 celdas de 7,41m² construidas con una estructura de concreto de alta resistencia, repartidas en 3 grandes pabellones.

El modelo de cárcel representa un panóptico, contando con un puesto de control desde donde es posible observar los pabellones de alojamiento celular. Dicho puesto de control posee varios paneles electrónicos desde donde se regula la apertura electrónica de las puertas de las celdas. Además posee varios televisores que transmiten las imágenes captadas por las diversas cámaras ubicadas en distintos puntos de los sectores de alojamiento y cuenta con un moderno sistema de alarmas electrónicas y detectores de metales fijos y móviles.

Al momento de la visita, la población argentina ascendía a 3 detenidos, quienes fueron entrevistados. Sus nombres son Daniel Blanco Toledo; Miguel Ángel Herrera y Julio Roberto Oliveira. Durante la conversación con los detenidos, los mismos se encontraban esposados, por motivos de seguridad de acuerdo a lo informado dado que se solicitó se les quiten las esposas. En las entrevistas manifestaron su conformidad por el trato recibido, refiriendo que desarrollan tareas laborales de lunes a viernes y que no perciben peculio por el trabajo realizado pero si se le conmuta por cada semana de trabajo un día menos de prisión como recompensa. Asimismo informaron que cursan estudios nivel medio en horas de la tarde y noche. Pueden recibir visitas los fines de semana y también tienen la posibilidad de tener visitas íntimas. Por último refirieron que se les entrega 3 comidas diarias desayuno, almuerzo y cena que en calidad resulta agradable. Cabe aclarar que durante la entrevista mencionada se encontraba presente personal del establecimiento, por lo que no se contó con un espacio de confidencialidad para mantener dicha entrevista.

Llamativamente los detenidos son obligados a utilizar una determinada vestimenta de colores azul, naranja y blanco. Los procesados usan bermudas de color azul, remera blanca y hojotas, y los condenados bermudas de color

naranja, remera blanca y hojotas. Dicha indumentaria es provista por la unidad penitenciaria.

En relación al personal penitenciario que desarrolla tareas de seguridad se observó que no utilizan uniforme de trabajo ni borceguíes así como no tienen grado ni escalafón y en algunos casos no contaban con placas de identificación personal. El horario de trabajo que cumple es de 12 hs de servicio y 60hs de franco, luego 24hs de servicio y 48hs de franco, divididos en 3 turnos, y el salario que percibe un agente penitenciario es de 2600 reales, equivalente a 5600 pesos argentinos aproximadamente. Los cargos para el personal superior son por concurso en el caso de designaciones de unidades penitenciarias.

En oportunidad de la visita los funcionarios penitenciarios se mostraron muy abiertos al diálogo y bien predispuestos.

El último establecimiento visitado fue el Centro de Resocialización donde oficia de Director el Sr. Miamin Miranda Da Silveira. El establecimiento es bastante nuevo y posee un sistema de seguridad similar al observado en la otra unidad. En términos generales se observó un buen estado de higiene del establecimiento. Los detenidos también deben usar vestimenta que les entregan allí y poseen los mismos derechos que los mencionados respecto de los detenidos alojados en el establecimiento anteriormente mencionado.

Se destaca que en los 3 establecimientos se mantuvo un fluido diálogo con las autoridades, intercambiando opiniones respecto de cuestiones relativas a las condiciones de detención y al trato impartido. Además se conversó sobre similitudes y diferencias entre los regímenes de ambos países.

A continuación se pueden observar fotos de los establecimientos visitados así como de la comitiva que realizó la visita. Se deja constancia que las fotos del interior de los centros de detención fueron extraídas de una página web dado que no se permitió el ingreso con cámara fotográfica.



